

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

*El pago, por adelantado y en Santander*

*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre .....	85,00
Trimestre .....	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1.190	Providencias judiciales .....	1.197
Comisaría de Aguas del Ebro .....	1.195	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Audiencia Territorial de Burgos .....	1.195	Ayuntamientos de: Villafufre, Cartes, Castro Urdiales y Juntas Vecinales de La Serna, Media Concha, Ríovaldeiguña, Cóbreces, Las Fraguas, Arenas de Iguña, San Vicente de León y Los Llares, Bostronizo, San Juan de Raicedo, Resconorio y Cobejo .....	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		1.197	
Aduana de Santander .....	1.195	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Ayuntamiento de Santoña .....	1.195	Caja de Ahorros de Santander.....	
Jefatura de Propiedades Militares de Santander .....	1.196	1.200	
Junta Vecinal de Tudanca .....	1.196		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.....	1.197		
número dos de Santander .....	1.197		

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Expropiación

Recibida la relación de los propietarios cuyas fincas están afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme en la C. N. 634 San Sebastián-Santander-La Coruña, p. k. 185,847 al 189 (tramo de Beranga), término municipal de Hazas de Cesto, y a efectos de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, en relación con el 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura de Obras Públicas de Santander ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de aquel día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, el periódico «El Diario Montañés» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hazas de Cesto; y en el supuesto de tener lugar dichas publicaciones en días diferentes, se contará dicho plazo a partir de la fecha más posterior en el tiempo en que cualquiera de aquellas publicaciones tenga lugar.

Las fincas a expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Sitio en que radica: Barrio Las Animas. Superficie total: 0,85 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: huerta, corralada y prado. Linderos: Norte, Joaquín Renedo; Sur, carretera nacional y José Saiz Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Luis Corrales Menezo y José Saiz. Propietario: Antonio Blanco Castrillo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 2.—Sitio en que radica: Barrio Las Animas. Superficie total: 4,68 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: Prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, Emilio Fonfría, Purificación Cuetos y Victoriano Solórzano; Este, Joaquín Corrales y Antonio Cagigas; Oeste, Vicente Ruiz y María Villa. Propietario: Antonio Blanco Castrillo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 3.—Sitio en que

radica: Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 5,70 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional y ferrocarril; Sur, camino vecinal y herederos de Camilo Cornidez; Este, Antonio Blanco Castrillo; Oeste, ferrocarril Santander-Bilbao y camino vecinal. Propietario: Vicente Ruiz Revuelta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Vicente Ruiz Gómez.

Finca número 4.—Sitio en que radica: Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 0,24 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte y Este, Antonio Blanco; Sur, carretera nacional; Oeste, Luis Corrales. Propietario: José Saiz Rodríguez. Vecindad: Ambrosero. Arrendatario: el mismo.

Finca número 5.—Sitio en que radica: Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 1,65 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, José Saiz y Antonio Blanco; Oeste, herederos de Camilo Cornidez. Propietario: Luis Corrales Menezo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 6.—Sitio en que radica: Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 0,72 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Rafael Ruiz Revuelta; Sur, carretera nacional; Este y Oeste, Luis Corrales Menezo. Propietario: herederos de Camilo Cornidez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Avelino Fonfría.

Finca número 7.—Sitio en que radica: Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 0,63 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Este y el Sur. Destino: prado y huerta. Linderos: Norte, arroyo y Vicente Ruiz; Sur, carretera nacional; Este, Camilo Cornidez; Oeste, arroyo. Propietario: Luis Corrales Menezo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 8.—Sitio en que radica: Pontarrón del Hoyo. Superficie total: 0,37 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte y el Oeste. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur y Este, Ferrocarril

Santander-Bilbao; Oeste, camino. Propietario: Vicente Ruiz Revuelta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Vicente Ruiz Gómez.

Finca número 9.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 4,80 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: dividiéndola en dos partes. Destino: prado. Linderos: Norte, Carmen Cobo y camino; Sur, Vicente Ruiz, José Zorrilla y Marcelino Corrales; Este, arroyo; Oeste, camino y Aurelio Ruiz Revuelta. Propietario: Sinfriano Barquín Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 10.—Sitio en que radica: El Pontarrón de Hoyo. Superficie total: 0,48 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: Dividiéndola en dos partes. Destino: labrantío. Linderos: Norte y Oeste, Sinfriano Barquín; Sur, carretera nacional; Este, arroyo. Propietario: Vicente Ruiz Revuelta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Vicente Ruiz Gómez.

Finca número 11.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total, 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: dividiéndola en dos partes. Destino: labrantío. Linderos: Norte, prado del mismo; Sur, carretera nacional; Este y Oeste, Vicente Ruiz. Propietario: Sinfriano Barquín Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 12.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, José Zorrilla Torruseta; Sur, carretera nacional; Este, Sinfriano Barquín; Oeste, Indalecio Arnazi. Propietario: Vicente Ruiz Revuelta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Vicente Ruiz Gómez.

Finca número 13.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 5 áreas 62 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: Por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Marcelino Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Vicente Ruiz; Oeste, Manuel Heras. Propietario: Indalecio Arnáiz Alvear. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 14.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 3 áreas 37 centiáreas. La expro-

piación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Marcelino Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Indalecio Arnáiz; Oeste, José Zorrilla. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: Leoncio Saiz Horna.

Finca número 15.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 0,22 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Marcelino Corrales y Sinforiano Barquín; Sur, carretera nacional; Este, Manuel Peral; Oeste, Vicente Ruiz. Propietario: José Zorrilla Torruseta. Vecindad: Beranga. Arrendatario, el mismo.

Finca número 16.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 0,12 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Sinforiano Barquín Cobo; Sur, carretera nacional; Este, José Zorrilla; Oeste, camino. Propietario: Vicente Ruiz Revuelta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Vicente Ruiz Gómez.

Finca número 17.—Sitio en que radica: El Hoyo. Superficie total: 0,60 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, camino particular; Sur, carretera nacional; Este, camino; Oeste, camino. Propietario: Sinforiano Barquín Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario, el mismo.

Finca número 18.—Sitio en que radica: Las Barreras. Superficie total: 0,12 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: en su totalidad. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, ferrocarril Santander-Bilbao; Oeste, camino. Propietaria, Aurora Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 19.—Sitio en que radica: Las Barreras. Superficie total: 11,55 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el sur. Destino: prado. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, camino; Oeste, Santiago Corrales y camino vecinal. Propietario: María Luisa Vierna Arana. Vecindad: Las Arenas, Muelle, número 6, 4.º, Bilbao. Arrendatario: Antonio Blanco Castillo.

Finca número 20.—Sitio en que radica: Las Carreras. Superficie total: 0,13 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, camino; Oeste, herederos de Melchor Oceja. Propietario: Joaquín Corrales Menezo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 21.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie total: 0,82 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Joaquín Corrales; Oeste, herederos de Camilo Cornidez. Propietario: Luis Oceja Ballesteros. Vecindad: Laredo (Bar Oeste). Arrendatario: José Sierra Camino, Pedro Santander Gándara y Joaquín Renedo, vecinos de Beranga.

Finca número 22.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie total: 0,30 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Bernardo Corrales; Sur, carretera nacional; Este, María Luisa Vierna; Oeste, Manuel Peral. Propietario: Santiago Canales Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 23.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Bernardo Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Santiago Canales; Oeste, Santiago Canales. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: José Abascal, de Meruelo.

Finca número 24.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie total: 1,02 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío, huerta y prado. Linderos: carretera nacional; Sur, Avelino Fonfría Vegas y ferrocarril Santander-Bilbao; Este, herederos de Melchor Oceja; Oeste, Manuel Peral. Propietario: herederos de Camilo Cornidez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Fermín Cornidez y Avelino Fonfría, de Beranga.

Finca número 25.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie

total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Avelino Corrales y Bernardo Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Manuel Peral; Oeste, Avelino Corrales. Propietario, Santiago Canales Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 26.—Sitio en que radica: Mies de Valle. Superficie total: 0,42 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Marcos Torres y Santiago Canales; Sur, Santiago Canales y carretera nacional; Este, Bernardo Corrales y Ramón Corrales; Oeste, Manuel Peral. Propietaria: Avelino Corrales Corrales. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Jesús Corrales, de Beranga.

Finca número 27.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 0,22 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Santiago Canales; Sur, carretera nacional; Este, Avelino Corrales; Oeste, camino. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: Jesús Abascal, vecino de Meruelo.

Finca número 28.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 0,18 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: corralada y labrantío. Linderos: Norte, Santiago Canales; Sur, carretera nacional; Este, camino; Oeste, Santiago Canales. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: Jesús Abascal.

Finca número 29.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 1,27 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, Avelino Fonfría Vegas; Este, herederos de Camilo Cornidez; Oeste, Santiago Canales. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: Antonio Canales, de Beranga.

Finca número 30.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 1,50 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: corralada y prado. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, Ma-

nuel Peral; Oeste, Joaquín Corrales. Propietario: Santiago Canales Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 31.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: huerta. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, arroyo; Este, Manuel Peral; Oeste, Manuel Abascal. Propietario: Santiago Canales Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 32.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 0,37 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, arroyo; Este, Santiago Canales; Oeste, Joaquín Corrales. Propietario: Manuel Peral Ruiz. Vecindad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Arrendatario: Jesús Abascal, de Meruelo.

Finca número 33.—Sitio en que radica: El Arroyo. Superficie total: 0,18 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: corralada y huerta. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, arroyo; Este, Manuel Abascal; Oeste, Martín Arnáiz. Propietario: Joaquín Corrales Menezo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 34.—Sitio en que radica: Las Escuelas. Superficie total: 0,27 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: Destino: prado. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, Santiago Canales; Oeste, Junta Vecinal de Beranga (Escuelas). Propietario: Joaquín Corrales Menezo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 35.—Sitio en que radica: Las Escuelas. Superficie total, 0,13 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, caminos vecinales; Sur, carretera nacional; Este, Joaquín Corrales; Oeste, herederos de Gregorio Seguro. Propietario: Junta Vecinal de Beranga. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Escuelas.

Finca número 36.—Sitio en que radica: Las Escuelas. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos:

Norte, carretera nacional; Sur, arroyo; Este, Joaquín Corrales; Oeste, Miguel Valle. Propietario: Martín Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 37.—Sitio en que radica: Las Escuelas. Superficie total: 0,22 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, Martín Arnáiz Gutiérrez; Este y Oeste, Martín Arnáiz. Propietario: Miguel Valle Martínez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 38.—Sitio en que radica: Las Escuelas. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, Junta Vecinal de Beranga; Oeste, camino. Propietarios: herederos de Gorgonio Seguro Irusta. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Miguel Valle Martínez.

Finca número 39.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 1,50 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado y labrado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, camino, Bernardo Corrales, herederos de Pedro Rendo y ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Miguel Valle; Oeste, casa del mismo. Propietario: Martín Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Faustino y Luis Arnáiz.

Finca número 40.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: corralada. Linderos: Norte, herederos de Gorgonio Seguro Irusta; Sur, carretera nacional; Este, camino; Oeste, Luis Arnáiz. Propietario: Celedonio Corrales Corrales. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 41.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 4 áreas 87 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, herederos de Gorgonio Seguro Irusta; Sur, carretera nacional; Este, Celedonio Corrales Corrales; Oeste, Faustino y Luis Arnáiz. Propietario: Luis Arnáiz Zorrilla. Vecindad:

Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 42.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: corralada. Linderos: Norte, herederos de Gorgonio Seguro Irusta; Sur, carretera nacional; Este, Luis Arnáiz; Oeste, Avelina Corrales. Propietario: Faustino y Luis Arnáiz Zorrilla. Vecindad: Beranga. Arrendatarios: los mismos.

Finca número 43.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,34 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, María Villa Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Faustino y Luis Arnáiz Zorrilla; Oeste, María Arnáiz, Hilario Santander y carretera local de Plaza de Meruelo a la Estación de Beranga. Propietaria: Avelina Corrales Corrales. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Jesús Corrales Corrales, de Beranga.

Finca número 44.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,13 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Avelina Corrales Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Avelina Corrales; Oeste, Martín Arnáiz. Propietaria: María Arnáiz Zorrilla. Vecindad: Oreio. Arrendatario: Martín Arnáiz Gutiérrez.

Finca número 45.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,30 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: en su totalidad. Destino: casa y accesorias. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur y Este, prado del mismo; Oeste, huerta del mismo; Propietario: Martín Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 46.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: huerta. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, prado del mismo; Este, casa del mismo; Oeste, carretera local. Propietario: Martín Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 47.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 75 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el

Sur. Destino: huerta. Linderos: Norte, Angel Pila Pacheco; Sur, Sociedad Nestlé y carretera nacional; Este, Sociedad Nestlé; Oeste, Angel Penago Pila. Propietario: Faustino Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 48.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: huerta. Linderos: Norte, terreno del mismo; Sur, carretera nacional; Este, Celestino Arnáiz Gutiérrez; Oeste, Angel Pila Pacheco. Propietario: Angel Penagos Pila. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Angel Pila.

Finca número 49.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,21 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: Prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur y Este, carretera local; Oeste, herederos de Marcelino Corrales. Propietarios: herederos de Pedro Renedo Oveja. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 50.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Avelina Corrales Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Angel Penagos Pila; Oeste, Inés Cubillas Pila. Propietario: Angel Pila Pacheco. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 51.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Avelina Corrales Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Angel Pila; Oeste, Avelina Corrales. Propietaria: Inés Cubillas Pila. Vecindad: Beranga. Arrendataria: la misma.

Finca número 52.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 0,21 hectáreas. La superficie interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera nacional; Este, Inés Cubillas Pila; Oeste, camino. Propietaria: Avelina Corrales Corrales. Vecindad: Beranga. Arrendataria: Carmen Ocejó Cobo.

Finca número 53.—Sitio en que radica: El Arrullo. Superficie total: 9 áreas 75 centiáreas. La ex-

propiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, camino; Este, herederos de Pedro Renedo; Oeste, camino. Propietarios: herederos de Marcelino Corrales Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatarios: los mismos.

Finca número 54.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 11 áreas 25 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, Jesús Saiz; Este, camino; Oeste, Jesús Saiz y Federico Llamas. Propietario: Pedro Villa Sierra. Vecindad: Hazas de Cesto. Arrendatario: el mismo.

Finca número 55.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 0,24 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte y el Oeste. Destino: prado. Linderos: Norte, Pedro Villa; Sur, Cándido Gutiérrez Vierna; Este, Pedro Villa y edificios propios; Oeste, Federico Llamas. Propietario: Jesús Saiz Alonso. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 56.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 0,88 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Jesús Saiz y Pedro Villa Sierra; Oeste, camino y casa de Luis Pérez. Propietario: Federico Llamas Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Antonio Veci, de Beranga.

Finca número 57.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 4 áreas 87 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera nacional; Este, Federico Llama; Oeste, Isabel Gómez. Propietario: Francisco Trueba Madrazo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 58.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: corralada. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera nacional; Este, Francisco Trueba Madrazo; Oeste, Hortensia Llama. Propietaria: Isabel Gómez Diego. Vecindad: Beranga. Arrendataria: la misma.

Finca número 59.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 1,71 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, carretera nacional; Este, río Campiazo; Oeste, Ricardo Ajo. Propietario: José Quijano Filiu. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 60.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 15 áreas 75 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: corralada. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, herederos de Víctor Viadero Rodríguez; Oeste, Francisca Blanco. Propietario: Rufino Gutiérrez Somonte. Vecindad: Ambrosero. Arrendatario: el mismo.

Finca número 61.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 0,52 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Rufino Gutiérrez; Oeste, camino. Propietaria: Francisca Blanco Ezquerria. Vecindad: Beranga. Arrendataria: la misma.

Finca número 62.—Sitio en que radica: El Mesón. Superficie total: 0,24 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, camino y parcela OP.; Oeste, Ricardo Ajo. Propietarias: María y Manuela Seguro. Vecindad: Lista 66, Madrid, 6. Arrendatarias: las mismas.

Finca número 63.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,11 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, María y Manuela Seguro; Oeste, Francisca Blanco. Propietario: Ricardo Ajo Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Santiago Aja.

Finca número 64.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,28 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Ricardo Ajo; Oeste, Miguel Va-

lle. Propietaria: Francisca Blanco Ezquerro. Vecindad: Beranga. Arrendataria: la misma.

Finca número 65.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,19 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío y corralada. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional; Este, José Quijano; Oeste, camino. Propietario: Ricardo Ajo Fernández. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Santiago Aja.

Finca número 66.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 8 áreas 25 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional; Este, Ricardo Ajo; Oeste, Quintina Mazas. Propietario: Miguel Valle Martínez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Santiago Aja.

Finca número 67.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,06 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Francisca Blanco; Oeste, Saturno Velasco. Propietario: Miguel Valle Martínez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Santiago Aja.

Finca número 68.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,46 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Miguel Valle; Oeste, Francisca Blanco. Propietarios: herederos de Víctor Velasco Rodríguez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Jesús Campo, de Beranga.

Finca número 69.—Sitio en que radica: La Martina. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, Saturno Velasco; Este, Saturno Velasco; Oeste, Faustino Arnáiz. Propietaria: Francisca Blanco Ezquerro. Vecindad: Beranga. Arrendatario: Jesús Campo (Beranga).

Finca número 70.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,13 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: monte. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional;

Este, Miguel Valle; Oeste, Faustino Arnáiz. Propietario: Bernardo Corrales Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 71.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: monte. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional; Este, Bernardo Corrales; Oeste, herederos de Josefa Canales. Propietario: Faustino Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 72.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,57 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Francisca Blanco; Oeste, Manuel Mazas. Propietario: Faustino Arnáiz Gutiérrez. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 73.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,03 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: monte. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional; Este, Faustino Arnáiz; Oeste, camino. Propietarios: herederos de Josefa Canales Ruiz. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 74.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,30 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: monte. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera nacional; Este, camino; Oeste, Pedro Otí. Propietario: Joaquín Blanco Mazas. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 75.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,24 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: labrantío, huerta y monte. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Faustino Arnáiz; Oeste, Pedro Otí. Propietario: Manuel Mazas Peña. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 76.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 1 área 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: monte. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, camino; Este, Manuel Mazas; Oeste, camino. Propietario: Pe-

dro Otí Mazas. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 77.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,12 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, camino; Oeste, Enrique Mazas. Propietario: Manuel Mazas Peña. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 78.—Sitio en que radica: Perlacia. Superficie total: 0,12 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Manuel Mazas; Oeste, Pedro Otí. Propietario: Enrique Mazas Mazas. Vecindad: Praves. Arrendatario: Manuel Mazas.

Finca número 79.—Sitio en que radica: San Sebastián. Superficie total: 0,18 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, Enrique Mazas; Oeste, ferrocarril Santander-Bilbao. Propietario: Pedro Otí Mazas. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 80.—Sitio en que radica: San Sebastián. Superficie total: 0,12 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: monte y prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, ferrocarril Santander-Bilbao; Oeste, Ángel Palencia. Propietario: herederos de Fidel Gutiérrez Corrales. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 81.—Sitio en que radica: San Sebastián. Superficie total: 0,27 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: Por el Norte. Destino: monte y prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-Bilbao; Este, herederos de Fidel Gutiérrez; Oeste, Severiana Corrales. Propietario: Ángel Palencia López. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 82.—Sitio en que radica: Los Ñonzales. Superficie total: 7 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: monte. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander-

Bilbao; Este, Angel Palencia; Oeste, Sandalio Lavín. Propietario: Severiano Corrales Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario: el mismo.

Finca número 83.—Sitio en que radica: Los Ñonzales. Superficie total: 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Norte. Destino: prado. Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, ferrocarril Santander - Bilbao; Este, Severiana Corrales; Oeste, comunal. Propietario, Sandalio Lavín Pardo. Vecindad: Praves. Arrendatario: el mismo.

Finca número 84.—Sitio en que radica: Los Ñonzales. Superficie total: 4 áreas 50 centiáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, herederos de Fidel Gutiérrez y Severiana Corrales; Sur, carretera nacional; Este, arroyo; Oeste, herederos de Marcelino Corrales. Propietaria: Quintina Mazas Mazas. Arrendataria: la misma.

Finca número 85.—Sitio en que radica: Mies de Beranga. Superficie total: 0,22 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Severiana Corrales y herederos de Sinforosa Corrales; Sur, carretera nacional; Este, Quintina Mazas; Oeste, tierra del mismo y Sinforosa Corrales. Propietario: Marcelino Corrales Cobo. Vecindad: Praves. Arrendatario: Eugenio Osorio, de Praves, y Sandalio Lavín.

Finca número 86.—Sitio en que radica: Mies de Beranga. Superficie total: 0,09 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, Bernardo Corrales; Sur, herederos de Marcelino Corrales; Este, herederos de Marcelino Corrales Cobo; Oeste, herederos de Marcelino González. Propietarios: herederos de Sinforosa Corrales Carrera. Vecindad: Praves. Arrendatario: Valeriano Expósito.

Finca número 87.—Sitio en que radica: Mies de Beranga. Superficie total: 0,27 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, herederos de Sinforosa Corrales; Sur, tierra del mismo y carretera nacional; Este, herederos de Sinforosa Corrales; Oeste, Quintina Mazas. Propietarios: herederos de Marcelino Co-

rrales Cobo. Vecindad: Beranga. Arrendatario, Rafael Blanco, de Praves.

Finca número 88.—Sitio en que radica: Mies de Beranga. Superficie total: 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca: por el Sur. Destino: labrantío. Linderos: Norte, herederos de Sinforosa Corrales; Sur, carretera nacional; Este, herederos de Marcelino Corrales; Oeste, herederos de Sinforosa Corrales. Propietaria: Quintina Mazas Mazas. Vecindad: Praves. Arrendatario: José Gutiérrez.

Finca número 89.—Sitio en que radica: Mies de Beranga. Superficie total: 0,15 hectáreas. La expropiación interesa a la finca por el Sur. Destino: prado. Linderos: Norte, Braulio Expósito; Sur, carretera nacional; Este, Quintina Mazas; Oeste, herederos de Ramón Blanco. Propietarios: herederos de Sinforosa Corrales Carrera. Vecindad: Praves. Arrendatario: Valeriano Expósito, de Praves.

Santander, 2 de noviembre de 1962.—El ingeniero jefe (ilegible).

**COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO**

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de octubre de 1962, de la provincia de Santander:

(2-D-309; nombre y apellidos del denunciado: Eugenio Ramos Seco; clase de la falta: riegos abusivos; lugar de la contravención: cauce público, arroyo Proaño; término municipal, Ormas; resolución del expediente: importe multa, 50 pesetas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962.—El comisario jefe (ilegible). 384

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Vacantes los cargos de juez de Paz sustituto de Udías y fiscal de Paz de Molledo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la

Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 12 de noviembre de 1962.—El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**ADUANA DE SANTANDER**

*Anuncio de subasta*

El 27 de noviembre, a las 10,30 horas, se subastarán en esta Aduana, entre otras, las siguientes mercancías:

	Tasación
	— Pesetas
1.432 kilos caucho en planchas .....	5.000
Un motor de gasolina, marca «Mack» .....	2.500
Un automóvil «Oldsmobile» .....	5.000
Un automóvil «Ford Vedette» .....	8.000
2.058 kilos piezas compresor .....	8.300
220 kilos piezas maquinaria .....	2.800
Tres radio-transistores «Sanyo», tasados cada uno en .....	2.500

Santander, 15 de noviembre de 1962.—El administrador, G. Ruiz Mas.

Derechos de inserción y timbre, de publicidad: 114 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTONA**

*Anuncio de subasta*

Cumplidos los trámites legales, y no habiéndose presentado reclamación alguna, conforme a lo anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia en 5 del actual, este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de construcción de nuevo encintado y colocación de aceras en diversas calles de la villa, que se detallan en el expediente que se halla expuesto en Secretaría.

El tipo de licitación será sobre la cifra de 160.561,58 pesetas, a que asciende el presupuesto de ejecución material, y que con el 5 por 100 de dirección y honorarios técnicos que permanecerá invariable hacen el total del presupuesto de 167.542,51 pesetas.

La licitación será a la baja de dicha cantidad tipo, con adjudicación automática al mejor postor.

Los trabajos deberán dar comienzo a los doce días de la adjudicación de las obras, y el plazo de terminación de éstos deberá terminar a los tres meses del comienzo, pagando por cada día de retraso 100 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido una garantía provisional por un importe del dos y medio por ciento del presupuesto, ascendiendo la fianza definitiva al cinco por ciento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de 20 días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo lugar la apertura de pliegos al primer día hábil siguiente al de la terminación de referido plazo, debiendo los licitadores acreditar igualmente que se hallan al corriente del pago de la licencia fiscal - impuesto industrial, seguros sociales, carnet de empresa con responsabilidad y demás requisitos que exigen las disposiciones vigentes.

Para todo lo no indicado expresamente en este anuncio, y en el pliego de condiciones que puede examinarse junto con el presupuesto en la Secretaría, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos concordantes.

Santoña, 12 de noviembre de 1962.—El alcalde, Alejandro Sierra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 ptas.

## JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER

### Anuncio

Habiendo sido acordada por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca del Estado, Ramo del Ejército, situada en la villa de Santoña (Santander), denominada:

«Cuartel de Velarde», situada en el casco urbano de la villa.

Los límites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, número 22, primero (Intendencia Militar), de Santander, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña, y la subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 18 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 16 de noviembre de 1962.—El comandante jefe de Propiedades, Pablo López Gamarra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 ptas.

## JUNTA VECINAL DE TUDANCA

### ANUNCIO DE LICITACION

#### *Proyecto de construcción de dos escuelas y dos viviendas en Tudanca*

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Junta Vecinal de Tudanca en sesión celebrada por la citada Junta Administrativa, con las condiciones aprobadas de la misma forma el día 5 de noviembre de 1962.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho: la mitad, al cubrir aguas, y el resto, a la terminación de las obras, al rematante de la misma.

Exposición del proyecto. — El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Santotís, durante los días hábiles y de 9 a 13 horas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6,00 pesetas, y se entregarán en dicha Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, bajo la presidencia del señor

alcalde del Ayuntamiento y Junta Vecinal de Tudanca, actuando de fedatario el secretario de dicha Junta Vecinal.

El precio de cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas ochenta y tres (494.983,00) pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicada al rematante cuya oferta sea la más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 9.899,66 pesetas y la definitiva en la de 19.799,32 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la entidad local menor.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de siete meses, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones, y deberán dar comienzo inmediatamente después de la adjudicación definitiva del remate.

Gastos.—Los gastos de escrituras, anuncios, reintegros del expediente, así como de derechos reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

Tudanca, 10 de noviembre de 1962.—El presidente, Fidel González.

### *Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de Tudanca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ... pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Re-



glamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la legislación laboral.

En ... (lugar) a ... de ... de 1962.

Derechos de inserción y timbre, de publicidad: 477 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, en nombre de don José López Vila, contra las fincas que luego se describirán, hipotecadas por don José González Sainz, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las indicadas fincas, cuya descripción es la siguiente:

1.<sup>a</sup> Casa sin número de gobierno, en el barrio de La Castañera Nueva, que mide catorce metros de frente por doce de fondo, que hacen una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados; consta de planta baja, piso alto con desván; cuadra y pajar. Y un terreno a su frente que mide veintidós carros, equivalentes a treinta y nueve áreas treinta y ocho centiáreas. Todo como una sola finca, linda: al Norte, carretera, y demás vientos, Benedicto Suárez.

Inscrita al tomo 265, libro 91, folio 131, finca número 11.632.

2.<sup>a</sup> Prado, en el sitio de La Granja, que mide ocho carros, equivalentes a catorce áreas treinta y dos centiáreas, que linda: al Norte y Sur, carretera; Este, Amelia Tarano, y al Oeste, Manuel Ruiz.

Inscrita al tomo 265, libro 91, folio 132, finca número 11.633.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, el día dieciocho del próximo mes de diciembre, a las once horas; y se previene, a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para tal subasta la cantidad de ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Santander a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre, de publicidad: 337 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, acuerda dejar sin efecto la busca y captura de Joaquín Santos Mirones, en la causa 107 de 1962.

Santander, 14 de noviembre de 1962.—Una firma ilegible.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen actuaciones promovidas a instancia de Félix Bolívar Gómez, contra la empresa Inducosa, S. A., y contra José Albo, de desconocido paradero, en reclamación de indemnización por accidente de trabajo, y en las cuales se ha dictado en diez del corriente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Santander a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos: por don Francisco Aguirre

Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos, de referencia número 436 del año en curso, seguidos a instancia de Félix Bolívar Gómez, mayor de edad, casado, vecino de San Román de la Llanilla, contra la empresa Inducosa, S. A., con domicilio en Santander, y, subsidiariamente, contra la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, y contra José Albo, y...

Fallo: Que desestimando la demanda promovida por el actor, Félix Bolívar Gómez, en reclamación de indemnización por accidente de trabajo, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, Empresa Inducosa, S. A., don José Albo y Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo.—Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán formular recurso de casación para ante el Tribunal Supremo, preparable en plazo de diez días, a contar desde su notificación.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Aguirre.

Y para que sirva de notificación al demandado, José Albo, firmo el presente en Santander a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAFUFRE**

En cumplimiento del artículo 664 de la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento-habilitación de crédito, con y sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villafufre, 10 de noviembre de 1962.—El alcalde, Miguel Arenal.

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos formado para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por tér-

mino de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que podrán presentarse durante el plazo de exposición.

Cartes, 9 de noviembre de 1962.  
El alcalde, Agustín Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante los meses de junio y julio de 1962:

Sesión ordinaria del Pleno del día 30 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno en las sesiones de mayo y Pleno de abril.

Se presta aprobación a la liquidación que presenta el Negociado de Arbitrios de la recaudación obtenida por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de mayo.

Quedar enterados de la gratificación mensual concedida al conserje de este Ayuntamiento, don Antonio Rozas Campo, en concepto de trabajos extraordinarios.

Quedar enterados de la aprobación del presupuesto extraordinario por la Delegación de Hacienda para la pavimentación de la carretera de Sámano.

Se acuerda distribuir la cantidad global del plan de cooperación entre los pueblos y barrios de este Municipio.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial autorización para llevar a cabo y contratar las diversas obras con cargo al plan de cooperación.

Se aprueba el aumento de obra efectuado en las viviendas de Santullán, que totaliza un aumento de 185.083,77 pesetas, solicitándose del Instituto Nacional de la Vivienda un anticipo con garantía hipotecaria.

Autorizar al señor alcalde para que solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras de abastecimientos de agua a la población y una subvención de 50 por 100 del presupuesto de las obras, entregando gratuitamente, antes de comenzar las obras, los terrenos que fueren necesarios, aceptando el compromiso de sa-

tisfacer el 50 por 100 del importe de las obras, en armonía con lo dispuesto, y garantizar el cumplimiento de estos compromisos, de acuerdo con el Decreto de 1 de febrero de 1962, y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

Se aprueba el presupuesto, proyecto y memoria para la construcción de un pabellón para asilados en el Santo Hospital Civil, reconociendo un crédito para dichas obras de 100.000 pesetas con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios 1963, 1964 y 1965, por partes iguales, y que se confeccione el oportuno presupuesto extraordinario.

Se nombran músicos de tercera de la Banda Municipal a varios educandos de la misma.

Se acuerda que don José Villante reingrese en la Banda Municipal de Música.

Que el músico don Eduardo Salgado perciba, a partir de primero de julio únicamente, la gratificación como jubilación en tanto no se reincorpore al servicio.

Que por el señor director de la Banda se dé cuenta de las faltas de asistencia de los componentes de la misma.

Se acuerda conceder a construcciones «Fercos» un anticipo de 100.000 pesetas como contratista de las 48 viviendas de Los Huertos con cargo a las obras efectuadas, y deducir esta cantidad de la próxima certificación.

Sesión de la Comisión Permanente del día 7 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 26, por importe de 73.867,31 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 42 y 43.

Se deniega instancia de don Vicente Cangas solicitando cobrar aparcamiento de coches en La Arboleda.

Se autoriza a don Bonifacio Azcona para instalar una tómbola en la Plaza de España del 5 al 12 de agosto.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se acuerda conceder una gratificación equivalente a lo que podrían percibir por la Ayuda Familiar a los guardias eventuales.

Se acuerda abonar a don Isidro Martínez el mes de marzo correspondiente a su jubilación.

Se acuerda adquirir calzado blanco para la plantilla de guardias.

Se acuerda instalar un punto de luz en la subida a Rescallares, en el pueblo de Mioño.

Se autoriza a don Alejandro Epelde y don José Balbás para instalar anuncios de sus comercios.

Se concede gratificación a don Fidel Llantada por trabajos extraordinarios en el pozo del agua, e igualmente contratar los servicios con don Francisco González y don Lorenzo Zorrilla.

Se acuerda abonar a don Antonio Veci la cantidad de 1.400 pesetas, valor de la cerca de la finca que se adquirió por este Ayuntamiento.

Se acuerda dictaminar favorablemente la liquidación del presupuesto extraordinario para la pavimentación de la carretera de Sámano.

Se acuerda anular un recibo de 111 pesetas por alcantarillado a los herederos de Zamanillo.

Interesar del Ferrocarril repare los servicios existentes en el andén que ocasionan pérdida de agua e instalen el correspondiente contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 13 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Quedar enterados del decomiso de res vacuna propiedad de don Rufino Laca, por padecer tuberculosis generalizada.

Se aprueba la relación de facturas número 27, por importe de 52.654,75 pesetas.

Se acuerda dejar pendientes las instancias de don León Villanueva y otros, relativas a contribuciones especiales por alumbrado.

Se acuerda reconocer, a efectos de quinquenios, a don Dionisio Iriberry, el cuarto quinquenio en primero de junio del año actual.

Que se conteste a la consulta de don José María Villanueva que la zona que señala en Chinchapapa para construir está afectada por la variante de la carretera general y acompañe un informe de la Jefatura de Obras Públicas.

Se concede autorización para

instalar anuncios a don Francisco Sanz Pérez y a don Julio Morales.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede el suministro de agua por contador a Conservas González Arizmendi y a don Miguel Mancho.

Se acuerda imponer varias sanciones, de acuerdo con las actas que presenta la inspección de obras, por carecer de licencia municipal.

Se acuerda sancionar a don Julio Morales con 400 pesetas, por carecer su taxi de las letras S. P. y la tablilla de «Libre», haciéndole constar que por última vez se le advierte que, de continuar en la misma forma, sin previo aviso se dará cuenta a la Delegación de Hacienda, a los efectos fiscales que procedan.

Sesión de la Comisión Permanente del día 20 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 28, por importe de 4.692,90 pesetas.

Que quede pendiente escrito de doña Milagros Martínez sobre contribuciones especiales de alumbrado.

Se desestima escrito de don José María Quiza sobre contribuciones especiales.

Se acuerda concederle una bonificación a doña Judit Pérez Francos del 25 por 100 en la liquidación que en su día se le gire sobre contribuciones especiales.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se acuerda dar de baja a la limpiadora municipal doña Juana Rojo Aguirre y contratar los servicios de doña Esperanza Ibarzábal Aguirre.

Se acuerda abonar al músico don José Villasante Martínez el 50 por 100 de gratificación correspondiente al mes de febrero del año en curso.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se acuerda actualizar los jornales de los obreros eventuales.

Sesión de la Comisión Permanente del día 27 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Quedar enterados de comunicación de la Delegación Sindical relacionada con los soportales del edificio sindical.

Se aprueba la relación de facturas número 29, por importe de 30.548,92 pesetas.

Quedar enterados de escrito de don Javier Goicoechea sobre las garantías en relación con las aguas.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede una gratificación mensual equivalente a la Ayuda Familiar a los guardias municipales eventuales.

Se acuerda contestar a don Ubaldo Nates y otros que en su día procederá el Ayuntamiento a reparar los daños que pudiera haber ocasionado el derribo de la finca contigua hasta el punto común de elevación de ambos edificios.

Se conceden diversos permisos para instalar puestos de venta en los días 4 y 5 de agosto.

Comunicar a don Javier Tomé para que, en un plazo de ocho días, instale los contadores de agua independientes en las tres viviendas que lo poseen en común.

Se accede a la petición de don Pedro Olano, en nombre de hermanos Olano, propietarios del edificio la Esperanza, de que se le descuenta 2.528,40 pesetas por contribución especial de alumbrado.

Se deniegan peticiones de los señores León Villanueva y otros, en relación con las contribuciones especiales impuestas por razón de alumbrado.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 14 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aceptar las condiciones y el préstamo de 2.130.000 pesetas del Banco de Crédito Local, y aprobar el plan de financiación formulado por Intervención.

Se aprueban diversas ordenanzas fiscales, necesarias para concertar el préstamo con el Banco de Crédito Local de España, y encomendar la cobranza de los recargos sobre los impuestos del Estado a la Delegación de Hacienda de Santander.

Se acuerda modificar la garantía del empréstito municipal refundido en 1941, por una cuantía de 80.000 pesetas, desafectando de la misma la parte dada en garantía del rendimiento del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes y garantizando el mismo con el rendimiento de las tasas sobre recogida domiciliaria de basuras y sobre licencias de construcción.

En relación con el préstamo de 2.130.000 pesetas del Banco de Crédito Local, se acuerda extender a este préstamo la garantía de los arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes y sobre carnes, volatería y pescados y mariscos finos, que garantizaban préstamos anteriores con este Banco, ampliada con la garantía de los recursos especiales para la amortización de empréstitos aprobados por este Ayuntamiento en esta misma sesión, y que son los autorizados por los artículos 588 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Se acuerda ratificar la aprobación de este Ayuntamiento al proyecto y presupuesto técnico, que asciende a 2.586.133,67 pesetas, así como las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para la construcción del nuevo grupo escolar, concertando directamente la construcción del grupo escolar con la Sociedad Comercial de Hierros.

Se acuerda adquirir mobiliario escolar para el nuevo grupo, por un importe de 320.000 pesetas, abriendo en su día el oportuno concurso para su adquisición.

Se adjudican definitivamente las obras de pavimentación de la calle de Santander a don Ramón Valles Lombarte, en la cantidad de 103.211,03 pesetas.

Se aprueba certificación de la obra ejecutada en el puente de Brazomar, por la cantidad de 1.036,66 pesetas.

Se acuerda rectificar el acuerdo de 30 de mayo del año actual, en la que en la aprobación de la plantilla de personal figura la plaza de aparejador, debiendo figurar la de jefe del Negociado de Obras.

Castro Urdiales, 10 de agosto de 1962.—El secretario, José María Gimeno-Ruiz Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

**JUNTA VECINAL DE LA SERNA**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

La Serna, 13 de octubre de 1962. El presidente, Ignacio Velasco.

**JUNTA VECINAL DE MEDIA CONCHA**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Media Concha a 5 de noviembre de 1962.—El presidente, Nicolás Mencía.

**CONCEJO DE RIOVALDEIGUÑA**

Aprobado por este Concejo el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Concejo, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Concejo de Riovaldeigüña a 13 de octubre de 1962.—El presidente (ilegible).

**JUNTA VECINAL DE COBRECES**

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cóbreces, 10 de noviembre de 1962.—El presidente, G. Rábago.

**JUNTA VECINAL DE LAS FRAGUAS**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta

Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Las Fraguas a 13 de octubre de 1962.—El presidente, Adrián Gutiérrez.

**JUNTA VECINAL DE ARENAS DE IGUÑA**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arenas de Iguña a 15 de octubre de 1962.—El presidente (ilegible).

**JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEON Y LOS LLARES**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

San Vicente de León a 13 de octubre de 1962.—El presidente, Felipe Fernández.

**JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al

artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bostronizo a 13 de octubre de 1962.—El presidente, José Fernández.

**JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE RAICEDO**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Juan de Raicedo a 13 de octubre de 1962.—El presidente, Francisco Liaño.

**JUNTA VECINAL DE RESCONORIO**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días, durante los cuales pueden formularse reclamaciones contra el mismo, las cuales se presentarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia por conducto de esta Junta.

Resconorio a 7 de noviembre de 1962.—El presidente, Aurelio Martínez.

**JUNTA VECINAL DE COBEJO**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cobejo, 5 de noviembre de 1962. El presidente, D. Viaña.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros núm. 53.240, de su Central, y la núm. 651 de su sucursal de Sarón, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER